

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006, Madrid.

9 de diciembre de 2020

Otra Información Relevante

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como otra información relevante, Grupo Ezentis, S.A. (“**Ezentis**” o la “**Sociedad**”) informa, en relación con el vigente contrato de liquidez otorgado el 5 de junio de 2020 con Gestión de Patrimonios Mobiliarios S.V. S.A., comunicado a la CNMV con fecha 8 de junio de 2020 con número de registro 2595 y 2609 y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”), comunica que el referido contrato de liquidez ha sido prorrogado tácitamente por un periodo de 6 meses a contar desde el 8 de diciembre de 2020.

Asimismo, se informa de las operaciones realizadas durante el segundo trimestre de vigencia de dicho contrato (periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2020 y el 7 de diciembre de 2020), identificadas en el siguiente cuadro:

Concepto	Títulos	Efectivo
Saldo inicial	679.162	158.903,39
Compras del período	3.337.065	850.328,01
Ventas del período	3.408.124	866.277,91
Cánones de bolsa		3.920,81
Saldo final	608.103	170.932,48

Se adjunta detalle de las operaciones.

